



México, D.F, a 08 de octubre de 2013

Diputado Ricardo Anaya Cortés
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, previa a la sesión del Pleno, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- ¿La elección de los próximos consejeros electorales no se podrá ver entorpecida por las fricciones que hay entre PRI, PAN y PRD y por la creación del nuevo Instituto Nacional de Elecciones?

RESPUESTA.- Sigue abierta la convocatoria para cubrir la vacante del consejero, Sergio García Ramírez, y efectivamente el próximo 30 de octubre se vence el nombramiento de tres consejeros y del presidente del Instituto Federal Electoral.

Por supuesto que deberemos actuar de forma responsable para que el Instituto Federal Electoral pueda seguir funcionando.

Si se presenta una iniciativa o se discute en esta cámara o en el propio Senado de la República antes de ello, pues habría que tomar las medidas correspondientes.

Por ahora, con la ley vigente, nuestra obligación está muy clara y la fecha es el 30 de octubre porque vence el nombramiento de tres consejeros y del presidente del Instituto Federal Electoral.

PREGUNTA.- Por la vacante, ¿cuándo saldrá la de García?

RESPUESTA.- La convocatoria sigue abierta, como ustedes saben, no podemos votarlo en el Pleno de la Cámara de Diputados mientras que no exista un acuerdo en la Junta de Coordinación Política; pero

sigue abierta esa convocatoria y el 30 de octubre tenemos muy claro que se vence el plazo para tres consejeros y el propio presidente del Instituto Federal Electoral.

PREGUNTA.- ¿Y serían dos convocatorias?

RESPUESTA.- Sí deben ser necesariamente dos convocatorias distintas porque hay una convocatoria que ya está abierta para cubrir la vacante de Sergio García Ramírez, y la otra convocatoria, con un plazo distinto que es 30 de octubre, para las tres nuevas vacantes y la propia presidencia de Instituto Federal Electoral.

PREGUNTA.- ¿Esto quiere decir que primero se debería de elegir al sustituto de Sergio García Ramírez para que no se empalmen las dos convocatorias?

RESPUESTA.- La convocatoria respecto de Sergio García Ramírez está abierta y no hay impedimento para que haya dos convocatorias en paralelo.

PREGUNTA.- Diputado, ¿no sería preferible esperarse a la segunda convocatoria para la elección del presidente consejero electoral y, las tres últimas, esperarse a que se elija o se designe el nuevo Instituto Nacional de Elecciones para no tener dos trámites al mismo tiempo?

RESPUESTA.- Una convocatoria ya está abierta.

PREGUNTA.- Sí, la primera.

RESPUESTA.- Y la otra necesariamente deberá expedirse para cubrir las vacantes de los tres consejeros y del presidente del Instituto Federal Electoral; no existe impedimento alguno para que ambas convocatorias corran de manera paralela.

PREGUNTA.- Sobre el tema de los maestros que no termina, deciden irse, regresar a Oaxaca los de la CNTE, sin embargo parece ser que no se les va a aplicar ningún tipo de correctivo por todo el tiempo que no han dado clases.

RESPUESTA.- El llamado de esta Cámara ha sido y va a seguir siendo que se respeten las leyes; se debe cumplir la reforma educativa en sus términos y eso implica, por supuesto, sanciones a quienes no acuden a dar clases.

Como lo hemos dicho, el derecho superior, el que debemos privilegiar, es el derecho de las niñas y de los niños para que su maestro acuda y reciban educación de calidad.

Nuestro llamado es a que se aplique la ley en sus términos.

PREGUNTA.- Pero el gobernador Gabino Cué parece que no está cumpliendo con la ley y parece que cede a las presiones de la Coordinadora y empiezan hasta el próximo lunes las clases.

Porque, además, dice que les van a pagar todo si se ponen al corriente.

RESPUESTA.- Nuestro llamado no va a cambiar, las autoridades estamos todas obligadas a aplicar la ley en los términos en los que la ley está vigente, en esos términos debe aplicarse la reforma educativa.

PREGUNTA.- ¿Suficiente que se tengan clases en sábado? Porque, bueno, de alguna manera se tiene que recuperar el tiempo perdido para estos niños.

RESPUESTA.- Por supuesto que hay que pensar en los niños y habrá que resolver cómo se va a recuperar este tiempo perdido; definitivamente el interés superior es el de las niñas y el de los niños, y ese es el interés que se tiene que privilegiar porque ellos tienen derecho a una educación de calidad que les abra un futuro de prosperidad.

PREGUNTA.- Diputado quien no cumpla la ley de estos funcionarios ¿qué sanción o qué debería de hacerse con ellos?

RESPUESTA.- Más que entrar a la particularidad, tendría que ver con la responsabilidad que en su caso existiera. Todas las autoridades estamos sujetas a responsabilidades administrativas, civiles, penales o políticas, habría que analizar el caso en lo particular, pero el llamado es a que se cumpla la ley.

PREGUNTA.- ¿El gobernador ya está incurriendo en algún tipo de irresponsabilidad por no aplicar una ley aprobada en el Congreso y sancionada también por congresos locales?

RESPUESTA.- En el caso de Oaxaca el conflicto es muy complejo. El llamado es a que todos hagamos un esfuerzo para que se restablezca la normalidad educativa para que los niños puedan tener clases, para que los niños sigan aprendiendo y puedan tener un futuro de prosperidad. El llamado es simplemente a que se cumpla con la ley.

PREGUNTA.- Señor pero parece que todo mundo, las autoridades, empezando por las autoridades se burlan de la ley, en la madrugada salieron ocho de los supuestos anarquistas que fueron detenidos por los disturbios del 2 de octubre, ¿esto no es burlarse de la ley? Nuevamente salen.

RESPUESTA.- El llamado ha sido y va a seguir siendo el mismo, que en México acabemos con la impunidad, que cuando se cometan delitos o faltas administrativas haya sanciones y que en todos los casos se cumpla con lo que establece la norma, que se cumpla con la ley.

PREGUNTA.- Diputado ya faltan prácticamente diez días para que el dictamen de ingresos, la Ley de Ingresos y la reforma hacendaria queden aprobadas por la Cámara de Diputados, sin embargo, la Comisión sigue sin reunirse ¿qué va a suceder?

RESPUESTA.- El día de mañana se va a instalar ya en sesión permanente la Comisión de Hacienda para trabajar en la construcción del dictamen, porque necesariamente en el transcurso de la próxima semana, entre el lunes 14 y el domingo 20, tendremos que estar conociendo, discutiendo y votando aquí en el Pleno de la Cámara de Diputados, todo lo relativo a los ingresos incluyendo por supuesto la Ley de Ingresos.

PREGUNTA.- ¿Pero quedaría pendiente la reforma hacendaria? ya hay quien dice que saldría la Ley de Ingresos, pero la reforma hacendaria quedaría pendiente para el próximo año.

RESPUESTA.- Estamos garantizando que cumpliremos con los plazos que establece la ley, recordemos que las leyes en materia fiscal son de vigencia anual. De tal forma que necesariamente tendremos que estar la próxima semana, discutiendo y votando lo relativo a los ingresos. Dependerá por supuesto de ese debate, de esa deliberación y de esa votación, los términos de cada uno de los impuestos y de las contribuciones en lo específico.

Lo que es un hecho es que la próxima semana necesariamente tendremos que haber votado ya en esta Cámara de Diputados lo relativo a todos los ingresos, incluyendo la Ley de Ingresos, para lo cual, a partir de mañana se instalará ya en sesión permanente la Comisión de Hacienda para tener un dictamen que se someta a consideración de este Pleno y podamos estar votando en tiempo y forma lo relativo a los ingresos.

PREGUNTA.- ¿Qué pasa, diputado, con esta demanda tanto del PAN como del PRD para que se vote primero la reforma política electoral?

RESPUESTA.- No existe pedimento alguno para que se discutan de forma paralela la reforma político electoral y la reforma hacendaria, en cualquier caso, debemos de garantizar el cumplimiento de los plazos que son legales respecto de la hacendaria.

El 20 de octubre a más tardar tendremos que haber votado en esta Cámara de Diputados todo lo relativo a los ingresos, incluyendo la Ley de Ingresos, y a más tardar el 15 de noviembre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año 2014.

PREGUNTA.- Diputado, puede discutirse en paralelo. Sin embargo, la bancada a la que usted pertenece ha dicho que puede discutirse más no llevarse al Pleno a votarse. Esto implicaría que si no se aprueba antes, vote y apruebe la reforma política, no estarían dando su voto ni para la reforma hacendaria ni la energética, ¿usted qué opina?

RESPUESTA.- No existe impedimento alguno para que se discutan en paralelo las reformas político electoral y la reforma hacendaria.

La que sí tiene plazos establecidos en la ley y que necesariamente deberemos cumplir es la reforma hacendaria. Respecto de esa votación, cuando haya dictamen y hayan fijado su postura cada una de las quinientas y quinientos diputados, estaremos en condiciones de emitir nuestro voto.

PREGUNTA.- Pero ¿le sugeriría a la bancada panista que flexibilizara su postura? porque ellos están en que si no se aprueba la reforma política electoral no se vota ni se aprueban la otra.

RESPUESTA.- Cada diputada y cada diputado es responsable del voto que emite en cualquier norma incluyendo, por supuesto, la Ley de Ingresos. Esto será transparente, se podrá conocer el sentido en el

que votó cada diputada cada diputado y, por supuesto; cada quien en lo personal deberá hacerse cargo del sentido de su voto.

PREGUNTA.- Diputado ¿no será una aprobación al vapor o piensa usted que hay el tiempo suficiente para dirimir bien esta iniciativa?

RESPUESTA.- Se ha dado una muy amplia discusión; se ha escuchado a todas las voces, corresponde ya entrar a la fase de dictaminación durante esta semana, y de discusión y votación en el Pleno la próxima semana, para que podamos cumplir con lo que establece la ley, que es votar la Ley de Ingresos antes del día 20.

PREGUNTA.- Diputado y en este tema de los juicios orales, hay entidades que sí han avanzado. Sin embargo, se dice que el Distrito Federal está atrasado en la materia ¿qué opinión le merece?

RESPUESTA.- El día de mañana, justamente, entra en vigor la reforma constitucional que faculta ahora sí al Congreso de la Unión para expedir un Código de Procedimiento Penales único, es decir aplicable para todo el país, de tal forma que a partir de mañana estaremos ya en condiciones constitucionales, en condiciones legales, para que se pueda trabajar en la emisión de un sólo Código de Procedimientos Penales para todo el país, para que en todo el país los juicios penales sean orales y para que en todo el país los juicios penales sean más expeditos, más rápidos y más transparentes.

Gracias.

-- ooOoo --